

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

Mes	Noviembre 2025
-----	----------------

Nombre	PALOMA CLOTET MORALES
RUT	_____
Profesión	PSICÓLOGA
Departamento	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS
Programa Social	PROGRAMA DEFENSORÍA PRO VÍCTIMAS 2025
Período del Contrato	01-11-2025 al 31-12-2025
Prestación de servicios	PSICÓLOGA

Actividades efectuadas en el mes:

- 1. Evaluar el área psicológica y los objetivos de la intervención a las víctimas que le sean asignadas por la coordinación del Programa:** Durante este mes se realizó la evaluación psicológica de todos los casos asignados que ingresaron al Programa Alerta VIF y que fueron contactados oportunamente. Este proceso incluyó la identificación del nivel de afectación emocional, necesidades prioritarias y objetivos preliminares de intervención, con el fin de orientar adecuadamente las acciones de apoyo y derivación correspondientes.
- 2. Identificar necesidades de orden psicológico que presenten las víctimas:** Durante el contacto con cada víctima se recopiló y analizó información relevante que sirvió para identificar sus necesidades psicológicas inmediatas, considerando el nivel de afectación emocional, factores de riesgo y requerimientos de contención.
- 3. Fortalecer las habilidades y recursos personales de las/os usuarias/os que les permita a ellas/os mismas/os manejar y encontrar solución a las dificultades a las que se vean entrentadas/os:** Durante este mes se trabajó en fortalecer las habilidades de afrontamiento y los recursos personales de las víctimas, entregando orientación y psicoeducación breve que les permitiera enfrentar de mejor manera sus dificultades y activar sus redes de apoyo.
- 4. Aplicación de instrumentos para determinar el nivel de riesgo:** Durante este mes se aplicaron los instrumentos de evaluación de riesgo a las víctimas atendidas, tanto en visitas domiciliarias como de manera presencial en la sala de atención, con el fin de identificar factores de vulnerabilidad y orientar las acciones de protección correspondientes.
- 5. Gestionar el trabajo de área socio-jurídico del Programa, generando un enfoque interdisciplinario a la atención de víctimas:** Durante el mes se gestionó el trabajo con las áreas social y jurídica del Programa, promoviendo una atención interdisciplinaria para las víctimas y asegurando que las acciones psicológicas, sociales y legales se articularen de manera coherente según las necesidades de cada caso.
- 6. Realizar visitas domiciliarias que sean necesarias para el contacto de las víctimas, o mediante contacto telefónico en caso de contar con dicho registro:** Durante este mes se realizaron las visitas domiciliarias necesarias para establecer contacto con las víctimas. Cuando se contó con registro telefónico, el contacto se efectuó mediante llamadas, asegurando la comunicación y continuidad del proceso de atención.
- 7. Atención presencial de las víctimas que se presenten por demanda espontánea en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública:** Durante este mes se realizó atención presencial a víctimas que acudieron por demanda espontánea a las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, entregando contención inicial, orientación y derivación según las necesidades detectadas.
- 8. Derivaciones a la red local y a la defensoría y otros dispositivos que requieran apoyo o derivaciones en la temática, en los casos en que corresponda según protocolos y pertinencia conforme al caso particular:** Durante este mes se gestionaron las derivaciones correspondientes a la red local, a la Defensoría PRO Víctimas, Acoge Mujer, y a otros dispositivos especializados, de acuerdo a la pertinencia de cada caso, asegurando que las víctimas recibieran el apoyo requerido.
- 9. Gestionar la entrega de medidas de protección que correspondan conforme a necesidades:** Durante el mes se gestionó con la coordinación del Programa los casos que requerían medidas de protección.
- 10. Elaborar informes a partir de la atención realizada a la víctima:** Se mantuvieron al día los informes de cada atención, registrando la información en la planilla de casos e ingresando los antecedentes en el Software de Seguridad Municipal, conforme a los protocolos del Programa.
- 11. Capacitar a los operadores de la Central de Comunicaciones de la Dirección de Seguridad, con relación a las alertas que deben recepcionar al número de emergencias, respecto a la toma de información y contención telefónica:** Durante el mes se realizaron dos capacitaciones a la Base de Comunicaciones, abordando la correcta toma de información y las pautas telefónicas frente a alertas de violencia intrafamiliar.
- 12. Confeccionar informes permanentes del funcionamiento del dispositivo:** Durante el mes se elaboró un informe proyectivo sobre el funcionamiento del Dispositivo Alerta VIF, considerando la cantidad de casos ingresados, los cuadrantes

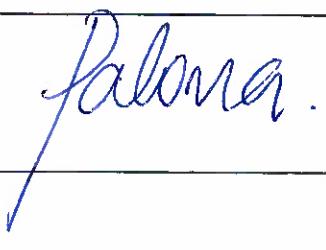
donde ocurrieron, el porcentaje por género, rangos etarios, tipos de violencia y otros indicadores relevantes para el análisis del programa.

13. Llevar estadísticas y registros de los casos asistidos o intervenidos, a fin de efectuar evaluación y seguimiento del Programa: Durante este mes se mantuvo al día la planilla de casos, la cual cuenta con datos que permiten la evaluación y seguimiento del programa.

14. Identificar y proponer mejoras en la ejecución del Programa: Durante este mes se identificaron aspectos susceptibles de mejora en la ejecución del Programa, las cuales se propusieron en las reuniones de equipo, con la finalidad de realizar ajustes operativos para optimizar la atención a las víctimas.

15. Asistir a reuniones que sean necesarias para el buen desempeño de las obligaciones: Durante este mes se participó en reuniones semanales de equipo, convocadas por el programa, contribuyendo al análisis de casos, la organización interna y el cumplimiento adecuado de las funciones del Programa Alerta VIF.

16. Otorgar charlas a la comunidad sobre la temática: Durante el mes se participó en actividad comunitaria, de día 25 de noviembre, realizada en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instancia en la que se presentó el Programa Alerta VIF a la comunidad y se entregó información preventiva y educativa sobre la temática.

Firma prestador de los servicios Paloma Clotet Morales	
---	--

El Director de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que la Sra. Paloma Clotet Morales, RUT: [REDACTED], y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **noviembre de 2025**, a los servicios prestados a honorarios para la cual fue contratada de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Defensoría PRO Víctimas 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por la Sra. Paloma Clotet Morales correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su prestación de servicios objeto de su contratación, de fecha 08 de octubre de 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2899 / P-2025, de fecha 24 de octubre de 2025 y modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 3070 / P-2025 de fecha 21 de noviembre de 2025, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a sus servicios por el suscripto y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de sus servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **noviembre de 2025; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de Sra. Paloma Clotet Morales.**

Director de Seguridad Pública	Christian Bolívar Romero
Firma y timbre Director de Seguridad Pública	

Las Condes, Diciembre de 2025